



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

De conformidad al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hago presente a todos ustedes, mi segundo Informe de Actividades Legislativas y a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal como a los ciudadanos representados, sobre las acciones, actividades y estrategias emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el primer año legislativo que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.

El presente instrumento tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas que, como diputada federal, he llevado a cabo durante mi segundo año de labores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; cuya responsabilidad me fue conferida al rendir protesta de tan honroso cargo.

Siempre será una prioridad respetar el derecho a la información pública que tiene la ciudadanía, por lo tal al presentar este mi segundo informe de actividades es satisfactorio para mi poder compartir los avances y el trabajo realizado a lo largo de este año. Un año que sin duda ha sido de grandes retos, pero sin duda alguna nuestro mayor obstáculo ha sido el virus conocido como COVID – 19, esta pandemia que ha golpeado muy duramente a la mayoría del mundo y que nos ha lastimado tanto. Sin embargo, mi trabajo, actividades y compromisos se siguen realizando al igual que en el Grupo Parlamentario de Morena hoy más que nunca estamos comprometidos con el Pueblo de México, ya que estamos convencidos de que somos un Pueblo Fuerte, un Pueblo de Trabajo de mujeres y hombres decididos a salir adelante hoy más que nunca la 4T nadie ni nada la pueden detener.



Cargos y Comisiones de la Cámara de Diputados

- Comisión de Cultura y Cinematografía: Secretaria
- Comisión de Justicia: Integrante
- Comisión de Trabajo y Previsión social: Integrante

Grupos de trabajo amistad

- Ecuador (Integrante)
- Ghana (Integrante)
- Hungría (Integrante)
- Palestina (Integrante)
- Venezuela (Integrante)

Trabajo Legislativo

En el segundo año de labores de la LXIV Legislatura, definitivamente se ha trabajado con el verdadero propósito de no perder el ritmo, la entrega ni el compromiso, para analizar, realizar y llevar a cabo las iniciativas y reformas tan necesarias para poder consolidar un cambio verdadero en la vida pública y social de nuestro País, Como resultado de esta labor se presentaron un total de **14 iniciativas y 8 proposiciones** cada una de ellas con la visión de llevar la justicia y bienestar social tan necesario en nuestro país, se ha legislado como nunca para poder llevar y tener verdaderos derechos incluyentes en diversas materias y áreas de nuestra sociedad.



Las iniciativas presentadas son:

1.- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Sinopsis: Incluir como derecho humano el desarrollo integral de todos los menores que se encuentren en territorio nacional.

Fecha de presentación: 5 de septiembre del 2019

Tramite y estatus en el pleno: Pendiente

Publicada en la gaceta: 3 de septiembre 2019

2.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

- Sinopsis: Cambiar el régimen de los trabajadores de las empresas y organismos descentralizados al apartado A del artículo 123 constitucional.

Fecha de presentación: 5 de septiembre 2019

Tramite y estatus en el pleno: Pendiente

Publicada en la gaceta: 2 de septiembre 2019



3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo.

- Sinopsis: Precisar la tipificación del aborto, como la interrupción del embarazo después de las 12 semanas de gestación. Incrementar la sanción al que hiciere abortar a una mujer, sin su consentimiento o después de las doce semanas de embarazo y en este caso, el delito de aborto solo se sancionará cuando se haya consumado.

Fecha de presentación: 31 de octubre 2019

Trámite y estatus en el pleno: Pendiente

Publicada en la gaceta: 02 de septiembre 2019

4.- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo.

- Sinopsis: Reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluida la interrupción legal del embarazo. Proporcionar servicios de consejería médica y social con información veraz y oportuna y contar con personal no objetor de conciencia para los procedimientos médicos.

Fecha de presentación: 31 de octubre 2019

Trámite y estatus en el pleno: Pendiente

Publicado en la gaceta: 2 de octubre 2019



5.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

- Sinopsis: Celebrar sesiones de manera remota, aprovechando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Fecha de presentación: 31 de marzo 2020

Tramite y estatus en el pleno: Pendiente

Publicado en gaceta: 31 de marzo 2020

6.- Proyecto de decreto que los artículos 63 y 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Sinopsis: Establecer la posibilidad de realizar sesiones remotas.

Fecha de presentación: 31 de marzo 2020

Tramite y estatus en el pleno: Pendiente

Publicada en gaceta: 31 de marzo 2020

7.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Sinopsis: Incluir dentro del Reglamento de la Cámara de Diputados el poder realizar Sesiones del Pleno de manera virtual, esto de manera excepcional.

Fecha de presentación: 31 de marzo 2020

Tramite y estatus en el pleno: Pendiente

Publicada en gaceta: 31 de marzo 2020

8.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Sinopsis: Establecer diversos estímulos para promover las adquisiciones y arrendamientos de bienes y prestación de servicios con el sector indígena y afroamericano.



Fecha de presentación: 14 de abril 2020
Tramite y estatus en el pleno: Pendiente
Publicada en gaceta: 14 de abril 2020

9.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Sinopsis: Reducir el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

○

Fecha de presentación: 14 de abril 2020
Tramite y estatus en el pleno: Pendiente
Publicada en gaceta: 14 de abril 2020

10.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios.

- Sinopsis: Establecer las directrices en materia de responsabilidad hacendaria y financiera que permita a los gobiernos subnacionales guiar una gestión responsable de sus finanzas públicas y la deuda pública.

Fecha de presentación: 21 de abril 2020
Tramite y estatus en el pleno: Aprobada 19 de octubre 2020
Publicada en gaceta: 21 de abril 2020

Presentadas: 10

Aprobadas: 01

Pendientes: 09



De las proposiciones presentadas:

1.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer público y transparente el censo para el bienestar.

- Resolutiva: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal hacer público y transparente el Censo para el Bienestar y el padrón de beneficiarios utilizados para el despliegue e implementación de los Programas Integrales de Bienestar del gobierno de México, en un formato que garantice la accesibilidad, idoneidad, oportunidad y calidad de la información, así como la protección de datos personales de las personas beneficiarias.

Fecha de presentación: 15 de octubre 2019

Estatus: Desechada

Publicada en gaceta: 15 de octubre 2019

2. - Por el que se exhorta al Ejecutivo de los tres niveles de gobierno. a establecer la vinculación a que hubiere lugar con el sector privado. la sociedad civil y la academia que permita disponer las medidas de emergencia necesarias para mitigar las afectaciones económicas para los autores. creadores. ejecutantes. promotores y todas las personas involucradas en actividades culturales. artísticas y de preservación del patrimonio cultural de nuestro país.

Resolutiva: Único: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal y de las Entidades Federativas, así como a los Ayuntamientos y Alcaldías, a establecer la vinculación a que hubiere lugar con el



Sector Privado, la Sociedad Civil y la Academia que permita disponer las medidas de emergencia necesarias para mitigar las afectaciones económicas para los autores, creadores, ejecutantes, promotores y todas las personas involucradas en actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural de nuestro país.

Fecha de presentación: 21 de abril 2020

Estatus: Pendiente

Publicada en gaceta: 21 de abril 2020

3.- Por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Cultura. a reasignar los recursos destinados al proyecto corredor cultural Chapultepec. únicamente a los del presente ejercicio fiscal 2020. con el objeto de conformar un programa emergente de apoyo económico para que la comunidad artística y los artesanos del país reciban apoyo económico que les permita hacer frente a la contingencia económica producida por la pandemia del Covid-19

Resolutiva: UNICO.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez; y a la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura del Gobierno de la República; a efecto de que, se reasignen los recursos destinados al proyecto corredor Cultural Chapultepec, relativos únicamente a los del presente Ejercicio Fiscal 2020, con el objeto de conformar un programa emergente de Apoyo Económico para que la comunidad artística y los artesanos del País reciban apoyo económico que les permita hacer frente a la contingencia económica producida por la pandemia del COVID-19 a cargo del Diputado Sergio Mayer Bretón e integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía

Fecha de presentación: 21 de abril 2020

Estatus: Pendiente

Publicada en gaceta: 21 de abril 2020



4.- Por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.

- Resolutiva: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, y a la Fiscalía General de Guanajuato por las acciones de inteligencia realizadas para capturar a los operadores financieros del Cartel de Santa Rosa de Lima, lo cual significa un duro golpe al crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la crisis de violencia en la que se encuentra el estado de Guanajuato y garantizar a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y a la presidenta municipal de Celaya a que fortalezcan las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como para que diseñen e implementen a la brevedad, las estrategias y acciones necesarias para establecer el orden, la seguridad y la paz.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a que utilice de manera oportuna, transparente y eficiente los recursos públicos que le fueron destinados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mediante el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a efecto de otorgar certeza y seguridad a la sociedad guanajuatense, y eficientar las tareas de pública en la entidad



Fecha de presentación: 28 de junio 2020

Estatus: Pendiente

5.- Por el que punto se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.

- Resolutiva: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, y a la Fiscalía General de Guanajuato por las acciones de inteligencia realizadas para capturar a los operadores financieros del Cartel de Santa Rosa de Lima, lo cual significa un duro golpe al crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la crisis de violencia en la que se encuentra el estado de Guanajuato y garantizarle a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y a la presidenta municipal de Celaya a que fortalezcan las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como para que diseñen e implementen a la brevedad, las estrategias y acciones necesarias para establecer el orden, la seguridad y la paz.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a que utilice de manera oportuna, transparente y eficiente los recursos públicos que le fueron destinados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mediante el Fondo de aportaciones para la Seguridad



Pública (FASP), a efecto de otorgar certeza y seguridad a la sociedad guanajuatense, y eficientar las tareas de pública en la entidad.

Fecha de presentación: 08 de julio 2020

Estatus: Pendiente

Presentadas: 05

Aprobadas: 0

Desechadas: 01

Pendientes: 04

Síntesis sobre trabajo legislativo y trabajo en comisiones

El derecho a la salud ya es una garantía constitucional.

En esta legislatura quedaron atrás los Gobiernos de excesos y privilegios, las y los diputadas de MORENA seguimos y seguiremos trabajando en la construcción de un país mejor.

En materia de Salud la atención y el acceso a ella están y estarán siempre en el centro de las prioridades y sabemos que hoy más que nunca es indispensable atender la emergencia derivada del COVID-19, Aprobamos la creación del Instituto de Salud para el Bienestar.

Con el INSABI se garantiza la atención integral y gratuita para las personas que no cuenten con ningún tipo de seguridad social.

Pusimos el derecho humano de la salud por encima de los intereses comerciales.

En la cámara de diputados, recortamos muchos gastos innecesarios ajustando el presupuesto para poder comprar 400 mil kits de seguridad que fueron donados a distintas dependencias de la salud para el resguardo y protección de las y los héroes que están frente de esta pandemia. Reiterándoles lo orgullosos y agradecidos que estamos con ellos.



Austeridad Republicana:

¡Nunca más un gobierno rico con pueblo pobre!, con esta ley los recursos públicos se administrarán con honradez y honestidad., Se terminan los lujos, viajes, vales, autos y excesos que se tenían por costumbre por altos funcionarios de gobiernos anteriores. El dinero del pueblo regresa al pueblo.

Defraudación fiscal:

Con respecto a la muy acostumbrada defraudación fiscal por parte de muchos grandes empresarios y políticos corruptos la modalidad de crear empresas fantasmas para simular gastos y evadir impuestos en muchos casos se utilizaban facturas falsas, en esta legislatura se aprobó contemplar como delincuencia organizada esta conducta. El pueblo ya no debe ni pagara los costos de la corrupción.

Condonación de impuestos:

Ya no más condonación de impuestos por relación directa, compadrazgo u nepotismo. gobiernos anteriores tenían una elite de empresarios y sectores económicos que no contribuían de una manera legal, honesta ni patriótica en materia de recaudación fiscal. Pero en esta legislatura nosotros prohibimos la condonación de impuestos para que no se pueda seguir robando al pueblo de México.

Ley de remuneraciones:

Con esta ley se establece que de ahora en adelante nadie puede ganar más que el presidente, con esto dejamos muy en claro que enriquecerse con recursos públicos ya no será posible.

INDEPURO:



Los bienes que provienen de la delincuencia organizada, la corrupción, el robo de combustibles, el secuestro, la trata de personas y otros delitos. Podrán ser retirados por el Estado a través del Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado.

Estas acciones ya son una realidad ahora estos bienes son subastados y las ganancias están siendo utilizadas en beneficio de las comunidades menos favorecidas.

Reformas para el bienestar social:

Con estas series de reformas nos encaminaremos hacia una sociedad con igualdad, garantizando que todas las personas puedan y tengan herramientas y oportunidades suficientes para poder superar la situación de pobreza y brindar bienestar a las familias mexicanas. Con la cuarta transformación de nuestro país más fuerte que nunca la justicia social se vive y se siente. Ahora la salud, becas y pensiones para adultos mayores son derechos constitucionales. ¡Más compromisos cumplidos!

- Pensión universal para adultos mayores a partir de los 68 años y 65 en caso de los indígenas y Afromexicanos.
- Becas para estudiantes de todos los niveles con algún margen o indicador de pobreza. ¡La educación ahora será más sencilla y accesible para todos!
- Apoyos económicos para las personas con alguna discapacidad permanente. Existían grupos que no tenían, voz ni voto ahora su bienestar es asunto de todos.
- Acceso y atención médica para quienes no cuenten con alguna seguridad social

Aprobamos avances con el principal objetivo de garantizar un verdadero estado de bienestar para todos y todas estas reformas legislativas son el mayor logro en derechos sociales desde 1917.

Paridad y desigualdad de género.



La LXVI legislatura sin duda es histórica en el reconocimiento y la aplicación de la paridad de género. Hasta este momento se reformaron 80 leyes que permiten y garantizan que las mujeres tengan mayor representación en puestos públicos y de elección popular. Tenemos que materializar la igualdad de oportunidades y eliminar la discriminación de las mujeres en la vida política y pública de nuestro país.

Ahora, la violencia política contra la mujer está siendo castigada, a quien niegue, agrede o restrinja a una mujer a: postularse por cargo de elección popular, ejercer sus derechos de militancia en los partidos políticos, participar en los procesos internos del partido.

Se sancionará con prisión, hasta 300 días de trabajo comunitario y 200 días de salario mínimo a quien ejerza este tipo de violencia.

De igual manera la violencia obstétrica y la violencia digital han sido legisladas y se generaron reformas que ya son leyes. La discriminación por la cantidad de hijos, la falta de información de sobre el proceso durante el parto, la imposición de algún equipo o dispositivo anticonceptivo u la presión para colocarlo. Ya son delito y se castigarán según la gravedad que dictamine la autoridad calificada y competente. Mientras que la violencia digital como distribuir imágenes o contenido sexual o íntimo sin el debido consentimiento será igualmente castigado. Dentro de los marcos legales ya establecidos en la ley.

Nuestro proyecto de transformación está comprometido con la paridad de género, la justicia social, la erradicación de violencia contra la mujer para garantizar su libre desarrollo y garantizar su seguridad. ¡la 4T será feminista o no será!

Reformas al sistema de justicia

¡Cumplir con la justicia es transformar ¡con la ley de amnistía vamos a recomponer algo que por mucho tiempo estuvo roto y lastimaba mucho a nuestro pueblo.

La falta de acceso a la justicia está relacionada con la pobreza, la marginación y la corrupción. Durante muchos años la justicia fue cuestión de privilegios o estatus social a los que solo unos cuantos podían acceder.

Desgraciadamente en México, la justicia se podía comprar y los más afectados siempre fueron los que menos tienen o los que pertenecen a algún grupo vulnerable a que por falta de recursos no pueden acceder a algún abogado o traductor que los asista durante su proceso.



Con la Ley de Amnistía se evaluará los casos de las personas a quien no se les respeto su derecho a la defensa, que están en prisión por algún delito menor sin uso de armas ni violencia o robo simple con penas de menos de 4 años, que estén privados de su libertad orillados por su situación social, pobreza, falta de información o por amenazas externas, a las mujeres que han sido encarceladas por abortar y a las personas indígenas que no tuvieron un traductor en su proceso.

Esta ley no es para dejar libres a delincuentes como se rumoró o pensó, en realidad es un acto de justicia por aquellos y aquellas que no tuvieron un proceso adecuado y terminaron en la cárcel.

Trato de libre comercio México Estados Unidos y Canadá

Con el T- MEC, tendremos más certidumbre económica por que se fortalecerá el empleo en México. El tratado de libre comercio estuvo 3 décadas vigente sin visualizar he incluir a todas y todos, generando salarios que no alcanzaban y jornadas laborales no apropiadas para los trabajadores. En la cuarta transformación trabajamos para que existan más empleos, mejor pagados y con más derechos.

Gracias a estas acciones el salario mínimo aumento como nunca hace mucho tiempo, paso de \$88.00 pesos a \$123.00 pesos al día. Beneficiando a millones de trabajadores y familias mexicanas.

El tratado de libre comercio México Estados Unidos y Canadá, sin duda representa un hecho histórico que traerá e nuestro país mayor confianza y certidumbre económica, en el empleo y las inversiones nacionales e internacionales fortaleciendo la economía y cooperación externa.

ley de educación

Con la ley general de educación para las y los niños, jóvenes y adolescentes se combate todo tipo de desigualdad como discapacidad, origen étnico, situación migratoria o con algún indicador de pobreza.



Con la ley general del sistema para la carrera de maestras y maestros, las evaluaciones ya no son para castigar a los docentes, en vez de ello ahora se capacita para priorizar el aprendizaje y tener mejor gestión administrativa.

Con el sistema nacional de mejora continua, se involucra a los padres de familia, tutores, maestras, maestros y a toda la comunidad educativa para realizar diagnósticos sobre el sistema educativo y se logre una retroalimentación para mejorar la calidad de la educación de nuestros estudiantes.

Ley federal para el fomento y protección del maíz nativo

El maíz para los mexicanos es la principal base de alimentación, por tal motivo creamos esta ley con el objetivo firme de proteger la semilla que nos ha alimentado y acompañado desde la formación de nuestra nación. Ahora se puede garantizar la conservación de las diversas especies y tipos de maíz nacionales pudiendo saldar una deuda con las y los campesinos de nuestro país. Se otorgan ya estímulos para los agricultores y se promoverán acciones para proteger el maíz que es nuestro.

La producción, comercialización y consumo del maíz se considera ya, una manifestación cultural de México

Etiquetado claro

De acuerdo con la UNICEF México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en adultos, es muy importante vigilar y estar conscientes de los alimentos que consumimos. Los alimentos ultra procesados altos en sodio, azúcar, grasas y calorías están vinculados directamente a muchos de los padecimientos y enfermedades con mayor presencia en nuestra población.



Por tal motivo aprobamos el etiquetado claro, donde podremos visualizar de una forma sencilla la cantidad exacta de estos factores y componentes nocivos para la salud. Ahora es y será decisión de cada uno el consumo moderado o en exceso de estos productos. Nunca es ni será tarde para empezar una vida más saludable.

Casa de Enlace, Trabajo, acciones y actividades realizadas en San Luis Potosí

Las casas de enlace ciudadano, o legislativo son herramientas para que las y los diputados atiendan las necesidades de su distrito, así como todo tipo de petición que mejore las condiciones individuales y colectivas de la población mediante la atención personalizada, ya sea del equipo de trabajo, o bien del propio legislador.

También son centros de información de la agenda pública del poder legislativo y del propio legislador.

Antecedentes:

En el transcurso del segundo periodo legislativo se han realizado diversos eventos (dentro y fuera) de la casa de enlace con el fin de seguir aterrizando los temas de la agenda de la diputada y del grupo parlamentario de MORENA a nivel federal, donde es integrante. Para muestra se enumeran a continuación:

- Taller “Street art” en la comunidad Tierra Blanca, San Luis Potosí. 8 al 10 de noviembre 2019
- Proyección del documental: “En nombre de la libertad: 4ª transformación y ultraderecha” 15 de noviembre 2019
- Proyección del documental: “Niña sola” 29 de noviembre 2019
- “Garnacha política” espacio de debate, intercambio de ideas y libre pensamiento que se realiza todos los jueves desde el 10 de octubre de 2019 a la fecha.



- ¿Qué pasó el 2 de octubre?
- Socialismo vs capitalismo I
- Socialismo vs capitalismo II
- Pros y contras de la legalización de la marihuana
- Contexto político en América Latina
- ¿Qué está pasando entre EUA e Irán?
- ¿Qué le toca a cada quién? El Estado mexicano
- ¿Qué le toca a cada quién? La estructura del Estado: San Luis Potosí
- Movimiento Zapatista I
- Movimiento Zapatista II
- Movimiento Zapatista III
- Feminismos y debate sobre la marcha del #8M en San Luis Potosí.
- Análisis del primer año de gobierno y políticas de Andrés Manuel López Obrador.
- La ciudad fantástica: Personajes y crímenes de San Luis Potosí en el siglo XVII
- La máquina de asesinar o el movimiento perpetuo de la muerte
- Navismo: el movimiento navista, una lucha por la democracia: 1958-1963
- Pedro Salmerón: La historia que necesitamos
- Taller América Latina convulsa e imperialismo estadounidense, impartida por la periodista Alina Duarte.
- Navismo segunda parte: le movimiento navista, una lucha por la democracia
- Trucos y errores en el análisis estadístico impartido por Tadeo Rodríguez
- Mitos y realidades del Tren Maya

PROYECTO INTEGRADOR TIERRA BLANCA

PINTA DE MURALES COMUNITARIOS

Tierra Blanca es una comunidad que se encuentra al poniente de la ciudad capital de San Luis Potosí, con una población promedio de 10,000 habitantes, en su mayoría menores de edad.

**Av. Congreso de la Unión, No. 66; Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960
Ciudad de México; Edificio "H" 2º Nivel; Oficina 7; Tel. Conm.: 5036 00 00 ext. 61642, 61643.**



La elección de dicha comunidad para implementar el proyecto inicial radica en los índices de pobreza, deserción escolar e inseguridad, aunado a ello el abandono y aislamiento por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para mitigar las distintas carencias que adolecen a los habitantes y que impiden el derecho a

una vida digna, como lo son el alumbrado público, agua potable y de consumo humano, así como drenaje, y acceso pleno a la educación.

Implementación

Teniendo a todos los actores involucrados e informados sobre las actividades a desarrollar previa difusión vía redes sociales, carteles y perifoneo iniciamos el taller que abarcó del día 7 al 10 de noviembre teniendo cómo agenda la siguiente:

- Reconocimiento de la zona por parte del equipo de trabajo y de la muralista Janin Garcín que concluyó con la creación de un mural plasmado en plástico, a forma de invitación a los transeúntes al taller.
- Se lleva a cabo el taller en salones adjuntos a la capilla de la comunidad, donde se instruye y da conocimiento de las actividades a realizar a las y los asistentes donde en su mayoría son menores de edad (5-16 años) y algunas madres de familia que nos auxiliaron.
- Las actividades consistían en:
 - aprender técnicas básicas de manejo de pintura, pinceles, aerosol y brochas
 - Reconocer y plasmar en lienzos su entorno diario
 - Diálogo con la muralista Janín sobre las carencias, dificultades que se viven en la comunidad y cómo mejorarlas desde su entorno inmediato.



- Se concluyó el primer día con expresiones de los participantes en plástico para familiarizarse y manejar los distintos tipos de pintura.
- Conformación y elaboración de los murales por los participantes y la muralista apoyando y auxiliando.
- Actividad basada en la recolección de basura en los alrededores de la capilla y los muros, concientizando sobre los riesgos de tirar la basura en espacios libres y de recreación.
- Plática de la diputada federal María Luisa Veloz con los asistentes al taller

Incidencias:

- Los participantes intentaron llevarse el material
- Intentaron pintar áreas públicas no asignadas para el taller
- Alto porcentaje de asistentes al taller (50 aprox.)
- Al elaborar uno de los muros, albañiles que trabajaban cerca intentaron amedrentarnos aventando escombros a talleristas, equipo de trabajo de la diputada y asistentes.

ACCIONES Y APOYOS VS COVID -19

Desde el inicio de esta epidemia que tanto ha lastimado a la humanidad, hemos legislado y brindado todas las facilidades y medidas necesarias para poder garantizar la salud del Pueblo de México.

Se tramitaron, gestionaron y brindaron apoyos con la entrega de más de 8000 piezas de insumos, artículos y productos de protección ante este virus. Como son:

- Batas medicas quirúrgicas
- Guantes desechables
- Escafandras
- Gorras medicas
- Overoles reutilizables
- Cubre botas
- Plástico para emplayo
- Mascarillas Nk95



- Mascaras cara completa con filtros certificados por Niosh
- Filtros Niosh
- Oxímetros

- Termómetros infrarrojos
- Termómetros digitales
- Cubre bocas
- Careta plástica suave
- Careta plástica dura
- Termos en agradecimiento con leyendas emotivas para nuestros equipos médicos
- 1000 botellines de agua de un litro c/u
- 300 litros de gel antibacterial base 70% alcohol
- 200 litros de cloro para la desinfección de áreas

Todo esto repartido entre hospitales covid, áreas administrativas, servicio funerarios panteones, servicios médicos de emergencia en primer contacto y personal docente. Por mencionar algunos:

- Delegación administrativa IMSS San Luis Potosí
- Centro EMSaD 22 San Nicolás Tanlajas San Luis Potosí
- Plantel 35 Tambaca Tamasopo San Luis Potosí
- Plantel 21 de Matlapa
- Comunidad Tierra Blanca San Luis Potosí
- Hospital General No. 24 IMSS
- Hospital La Villa IMSS

Solo por mencionar algunos, todo este material fue adquirido con recursos propios y de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



Conclusión:

Buscando el desarrollo social, el sentido de pertenencia y la participación ciudadana hemos trabajado en conjunto durante este año, los tres órdenes de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y las asociaciones civiles, con el más firme propósito de ver realizado los anhelos, objetivos y metas fijadas en el proyecto de nación que sin duda conllevará a ver realizada la cuarta transformación de nuestro querido México.

Sin lugar a duda seguiremos trabajando de manera ardua y muy intensa, comprometidos en llevar el bienestar, el desarrollo y el crecimiento económico a cada una de nuestras regiones. Continuaremos promoviendo a través del deporte, la educación y la cultura, el sentido de pertenencia, la unión familiar, y la recuperación de valores.

Estamos convencidos que los principios, el compromiso y el amor por nuestro país y nuestro estado, son las herramientas con las que seguiremos trabajando, nuestro código moral y entrega, es y será siempre “NO MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR “

Bajo protesta de decir verdad y por el estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CIVIL LEGISLATURA

María Luisa Veloz Silva
Diputada Federal

**Av. Congreso de la Unión, No. 66; Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960
Ciudad de México; Edificio "H" 2º Nivel; Oficina 7; Tel. Com.: 5036 00 00 ext. 61642, 61643.**